



**Juzgado Primero Civil del Circuito
Especializado en Restitución de Tierras
Distrito Judicial Mocoa**

LA SUSCRITA SECRETARIA - DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA PUTUMAYO,

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 04 de diciembre de 2018 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número 860013121001-2018-00041-00-00, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el predio identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 442-23841, el cual cuenta con un área georeferenciada de 45 hectáreas y 0396 mts², ubicado en vereda pildoro, municipio de Puerto Caicedo, departamento Putumayo, cuyos linderos son: **POR EL NORTE:** Partiendo desde el punto 246171 en línea quebrada en dirección oriente en una distancia de 245,04 mts pasando por los puntos 246170, 246169, hasta llegar al punto 246168 con carretera. **ORIENTE:** Partiendo desde el punto 246168 en línea recta en dirección sur, en una distancia de 178,34 mts hasta llegar al punto 246167 con predios de la señora Nury Camacho, continuando desde el punto 246167 en línea quebrada en dirección sur, en una distancia de 235,38 mts, pasando por los puntos 246166, 246165, hasta llegar al punto 246164 con predios del señor Dimas Medina. Siguiendo desde el punto 246164 en línea quebrada en dirección sur en una distancia de 605,79 mts pasando por los puntos 246163, 246162, 246161, 246160, 246159, 246158, hasta llegar al punto 246157 con predios del señor Oscar Guzmán. Continuando desde el punto 246157 en línea quebrada en dirección sur, en una distancia de 106,83 mts pasando por el punto 246156 hasta llegar al punto 246155 con predios del señor apodado el huillense. Siguiendo desde el punto 246155 en línea quebrada en dirección sur, en una distancia de 201,69 mts pasando por el punto 246191 hasta llegar al punto 246190 con predios del señor Florencio. **SUR:** Partiendo desde el punto 246190 en línea quebrada en dirección occidente, en una distancia de 228,47 mts pasando por los puntos 246189, 246188 hasta llegar al punto 246186 con predios del señor Luis Pantoja con caño el pildoro de por medio, continuando desde el punto 246186 en línea quebrada en dirección occidente, en una distancia de 464,92 mts pasando por los puntos 246185, 246184, 246183, 246182, 246181, hasta llegar al punto 246180 con predios del señor Francisco Pantoja con caño el pildoro de por medio. **OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto 246180 en línea quebrada en dirección norte, en una distancia de 1112,01 mts pasando por los puntos 246179, 246178, 246177a, 246177, 246176, 246175, 246174, 246173, 246172 hasta llegar al punto 246171 con predios del señor Javier Guzman.

Dado en Mocoa, Putumayo, a los diecisiete (17) días del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019).


Ana Patricia Duarte Delgado
Secretaria

Palacio de Justicia, Carrera 5ª con Calle 10 esquina, 4to. Piso
Telefax (098) 420 49 78 - Celular: 3102202610-
jcctoesr01moc@notificacionesrj.gov.co
Mocoa -Putumayo

